

# Colombianos sin empleo quedarán protegidos

Tras cursar el trámite correspondiente en el Legislativo, fue aprobado en el último debate de la plenaria de la Cámara de Representantes el proyecto Mecanismo de Protección al Cesante, que busca que una persona que pierda su trabajo logre mantener ciertos beneficios que le permitan seguir

viviendo dignamente. “Se trata de un mecanismo a través del cual una persona afiliada a una caja de compensación y que pierda su empleo, mantenga hasta por seis meses sus aportes de salud y pensión, y si tiene ahorros voluntarios a pensión, adicionalmente recibirá por el mismo

período un complemento económico”, explicó Rafael Pardo, ministro de Trabajo. El funcionario agregó que la medida también cubre a los trabajadores independientes que ahorren voluntariamente. De esta forma, apunta el representante del Gobierno, se

frenará el aumento de la informalidad, se aumentará la calidad del empleo nacional en el mercado laboral, se asegurará la estabilidad emocional y psicológica del nuevo desempleado, pero sobre todo, se abrirá el camino hacia la formalización con calidad laboral.

## Negocios



El Sena pasará a ser financiado con los recursos provenientes del impuesto para la equidad CREE. / Archivo

Empleadores ahorrarían un 5% en costos laborales

# Lo que viene con el desmonte parafiscal

Desde el próximo 1º de mayo, los empresarios dejarán de aportar parafiscales sobre trabajadores que ganen menos de \$5'900.000 al mes. Sin embargo, expertos cuestionan la eliminación parcial de este tributo.



hensandoval@elespectador.com @hector\_sandoval

Una de las medidas adoptadas por el Gobierno dentro del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (Pipe) será el desmonte, desde este 1º de mayo, de los parafiscales, tributos que venían financiando a instituciones como el ICBF y el Sena. De ahora en adelante, personas jurídicas y sociedades declarantes de renta tendrán que pagar el gravamen CREE, con el que se darán recursos a estas entidades, salud y educación pública.

Según se estipuló en la reforma tributaria sancionada en enero de este año, la tarifa del impuesto CREE será del 8%. Sin embargo, durante 2013, 2014 y 2015 el gravamen será del 9%, ya que este punto adicional financiará a las universidades públicas, la salud y la inversión social en el campo.

Además, con la reducción de impuestos a la nómina de las empresas, el Gobierno busca generar en-

tre 400 mil y un millón de puestos de trabajo en los próximos años. Sin embargo, expertos laboristas como Stefano Farné —catedrático de la Universidad Externado—, cuestionan esta medida y aseguran que no generará más de 100 mil empleos.

Horacio Ayala Vela, consultor tributario, dijo que con esta norma las cosas pueden complicarse en materia administrativa para personas jurídicas y empresas, debido a que desde ahora las sociedades deberán dividir sus nóminas en dos, debido a que no deberán pagar parafiscalidad sobre quienes ganen menos de 10 salarios mínimos (\$5'900.000) y sí tendrán que hacerlo sobre aquellos empleados que devenguen un sueldo superior al mencionado.

“Hay que atender a las entidades —Sena, ICBF y universidades públicas— con los recursos del CREE. Los trámites administrativos son más para el Estado que para los contribuyentes”, aseguró el tributarista, quien prevé que probablemente el Pipe del Gobierno disminuirá la informalidad, sin generar grandes cantidades de empleo. “No hay un impuesto del 33%, si-

no del 34% para las empresas. Además, a pesar de que toca pagar el CREE en 2013, las compañías tendrán que pagar la parafiscalidad. Con esto hay un incremento en la tasa de tributación para las sociedades”, señaló Pedro Sarmiento, socio director de la División de Impuestos y Asuntos Legales de la firma Deloitte Colombia.

“Si la intención era acabar la parafiscalidad, de 10 salarios mínimos en adelante se debe continuar con este gravamen. Sin embargo, empresas que paguen salarios más bajos sí se verán beneficiadas”, dijo Sarmiento.

Mauricio Cárdenas Santamaría, ministro de Hacienda y Crédito Público, aseguró recientemente que con el desmonte de los parafiscales los empleadores del país tendrán un alivio del 5% en los costos laborales para mejorar los niveles de competitividad.

También, el Gobierno anunció que dentro del Pipe se está alistando un sistema de tarifas de retención en la fuente de carácter preferencial para la industria y la agricultura, con lo cual se aliviaría el flujo de caja de estos sectores de la economía. ▀

Por orden de regular su ubicación

# Otros mitos de antenas móviles



dmayorga@elespectador.com

A la par de la subasta de 4G, los operadores móviles en Colombia tienen sus ojos puestos en la legislación que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), por orden de la Corte Constitucional, debe articular para regular la distancia entre las antenas que forman parte de sus redes, con el fin de preservar la salud de los colombianos.

De hecho, fue uno de los temas centrales en el Congreso que GSMA, organismo que reúne a los principales operadores del mundo y la región, inauguró ayer en Bogotá. Su posición es clara: a la hora de regular, no hay que dejarse llevar por los múltiples reportes de dudosa procedencia que se encuentran en internet.

Este debate tiene sus orígenes en los años 90, especialmente en Suecia, país que inició las primeras investigaciones después de que sus ciudadanos alegaran problemas como la hipersensibilidad (como alteraciones químicas o fisiológicas en sus organismos), alegando ser producto de la cercanía a las antenas móviles. Sin embargo, organismos como el Instituto de Ingenieros Electrónicos y Eléctricos, de Nueva York, han realizado más

de 40 estudios con una población superior a las 500 personas, sin encontrar una correlación científica.

“Hay un componente psicológico. Este problema nunca existió ni con las antenas de radio ni de televisión, que son más potentes”, asegura Paolo Vecchia, ex presidente de la Comisión Interamericana sobre Protección frente a Radiaciones No Ionizantes.

Otro ángulo del debate es su impacto económico sobre la operación y las inversiones de la industria móvil. Decisiones similares a las adoptadas en Francia a principios de la década pasada, creando zonas de exclusión para las antenas alrededor de escuelas o hospitales, fueron reservadas por los mismos comités legislativos, que pidieron adoptarlas. Una historia que los operadores buscan no repetir en Colombia.

“Hemos realizado estudios en los que encontramos que, si se designan zonas de exclusión de 500 metros para la instalación de antenas, habría que quitar cerca del 50% de las instalaciones en grandes áreas urbanas. Y en una más densamente poblada, como en el centro de Bogotá, habría que retirar el 90%. Si eso sucede, el servicio se suspenderá”, comenta Jack Rowley, director de Investigación y Sostenibilidad de GSMA.

El Ministerio de las TIC apena inicia sus estudios para emitir la normativa al respecto.

### RECTIFICACIÓN CredibanCo

Credibanco informa que las cifras publicadas en El Espectador el pasado 20 de Abril, páginas 30 y 31, correspondientes a las Tarifas Interbancarias de Intercambio de los Establecimientos de Crédito Emisores de la Franquicia Visa y Comisiones Crédito y Débito de la Franquicia Visa Cobradas por los Establecimientos de Crédito Adquirentes a los Establecimientos de Comercio, corresponden a la vigencia 1 de Enero al 31 de Marzo de 2013.

Credibanco Sistema de Pago de Bajo Valor.